

Quito, 28 de febrero del 2014

Señores
Accionistas de la Compañía
ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S. A. ALUNECSA
Presente

Pongo a consideración de los Señores Accionistas de **ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S. A. ALUNECSA** mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y también de conformidad con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, las cuales me respaldan.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y aseveraciones en los estados financieros; incluyó también las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

- **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía**

Tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de la evaluación del sistema de control interno, permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

- **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas**

Luego de la revisión realizada y de la aplicación de los procedimientos sustantivos considerados necesarios para evaluar el sistema de control interno, que es necesario para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, considero que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas y se han observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.

- **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014, procedo a informar que:

- Los valores presentados en los estados financieros son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el período del año 2013 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y a partir del ejercicio 2012 dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).
- ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR ALUNECSA S. A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado hacia la importación y comercialización de productos de Aluminio, el cual es importado directamente desde su casa Matriz en Colombia, por lo tanto su operación depende exclusivamente de la relación que se mantenga con su casa Matriz.
- En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Además añadido:

- a) Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día. Con respecto al Art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos se da cabal cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.
- b) Adecuadamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la compañía por lo que me permito agregar que:
 - i. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
 - ii. El balance anual de comprobación por el año 2013, ha sido presentado en su oportunidad.
 - iii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2013, han sido periódicamente analizados.
 - iv. El Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
 - v. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
 - vi. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.
 - vii. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.
 - viii. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.
- c) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.
- d) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Los principales valores de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013 y a la misma fecha, son como sigue:

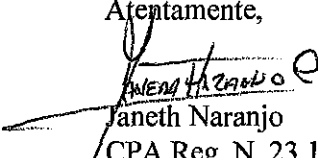
	US \$
Activos corrientes	2,400,451
Activos no corrientes	122,971
Pasivos corrientes	1,262,797
Pasivos Acumulados	77,426
Patrimonio	1,183,199
Utilidad neta del ejercicio	238,065
Ventas netas	7,696,733
Costo de las ventas	-6,742,762
Gastos de Administración	-284,256
Gastos de Ventas	-517,661
Otros ingresos-gastos	152,406
Participación de los trabajadores en las utilidades	-53,728
Impuesto a la renta	-66,395

• **Opinión sobre los resultados del ejercicio**

De acuerdo a los resultados arrojados por el examen efectuado existen los fundamentos razonables para la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la **ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR ALUNECSA S. A.** al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, normas internacionales de información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,


Janeth Naranjo
CPA Reg. N. 23.136
Comisario